



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 1799/2003, de fecha 14 de octubre ppdo.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, hasta el 31 de mayo de 2004, la prórroga de:

a) la Resolución N° 701/2003 y su modificatoria N° 1514/2003, referente a la contratación de las doctoras Linda Lilian GARCIA, Rosa María GUIDO, María Eugenia NIETO, Carina Nancy RODRÍGUEZ y Karina Mariana ZUCCONI y de los doctores Hugo Sergio BARROS, Carlos Federico COCIANCICH, Adrián Jorge GARCIA LOIS, Pablo Ricardo PARRAL y Francisco José ULLOA, con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal

b) la Resolución N° 850/2003, referente a la contratación del doctor Javier Ramón CASAUBON, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario letrado, para desempeñarse en el citado tribunal.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber a la mencionada Cámara que con relación a los cargos de los funcionarios transferidos oportunamente por Resolución N° 1798/2003, rige lo dispuesto por Acordada N° 2/01 de este Tribunal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION